



Informe de administración

Fundación Colombiana para el Desarrollo
FUCOLDE

Año 2020



Contenido

1. Introducción	4
2. Gestión administrativa	6
2.1. Manejo de personal y parte técnica.....	7
3. Análisis del estado de resultados y el balance general	9
4. Acuerdos de cooperación	12
4.1. Acuerdos en participacion vigencia 2020	13
a. Fondo de Programas Especiales para la Paz – Fondo Paz (FP-214- DE-2019)	14
b. Agencia Nacional de Hidrocarburos - Convenio de Asociación 602	16
c. Convenio de Asociación 904 de 2018	17
4.2. Convenios propios FUCOLDE	19
a. ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJO (OIT)	19
b. IBEROAMERICANA	19
c. ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM)	19
5. Proyecto de destinación de excedente durante 2021 y obligaciones según la reforma tributaria	19

Bogotá, Marzo 9 de 2021

Señores:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

FUNDACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO- FUCOLDE

La Ciudad

Respetados Señores:

En cumplimiento de mi función como Director Ejecutivo de la **FUNDACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO- FUCOLDE**, comparto el informe de Gestión junto con las situaciones más importantes durante el año 2020, correspondiente al periodo de enero a diciembre que ameritan su atención, dando cumplimiento a lo establecido por los estatutos de la **FUNDACIÓN** y de conformidad con las normas legales vigentes.

Expreso mi agradecimiento al fundador de la Fundación, Consejo de Administración, los Directivos y funcionarios de **FUCOLDE**, por la colaboración y ayuda que me han brindado en el desarrollo de mi trabajo. Así mismo les expreso mi disponibilidad para aclarar sus inquietudes y apoyarlos en el proceso del mejoramiento continuo.

Con el fin de facilitar su lectura e interpretación, el informe está distribuido en las siguientes secciones:

- I. Introducción
- II. Gestión administrativa
- III. Análisis del estado de resultados y el balance general
- IV. Acuerdos de cooperación
- V. Proyecto de destinación de excedente durante 2020

Cordialmente,



LUIS ROBERTO GAITÁN C.

DIRECTOR EJECUTIVO



1. Introducción

Desde el año 2012, FUCOLDE ha venido trabajando en la identificación de oportunidades para contribuir en el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades vulnerables del país en el marco de su visión, misión y líneas estratégicas. Lo anterior, por medio de la implementación de estándares y metodologías que contribuyen a realizar un mejoramiento continuo, haciendo más efectivos sus procesos y mediante la gestión del conocimiento que genera cada uno de sus proyectos. Lo anterior, en cumpliendo de los requisitos, las normas legales y fiscales para la implementación de los proyectos.

El presente informe, consolida los resultados en términos de objetivos y metas en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 446 del Código de Comercio y el Artículo 47 de la Ley 222 de 1995, con el propósito de proveer el balance de la intervención social de FUCOLDE durante la vigencia 2020.

Durante el periodo de enero a diciembre de 2020, la Fundación implementó proyectos en el marco de sus líneas estratégicas: *Desarrollo comunitario; Generación de ingresos e inclusión laboral; Eventos y logística.*

Así como teniendo en cuenta sus valores corporativos los cuales se enmarcan en la pasión que el equipo de trabajo técnico imprime en su labor para ayudar a poblaciones vulnerables, generando nuevas dinámicas que aportan al cambio social del país



2. Gestión administrativa

Esta administración se ha preocupado por el buen funcionamiento de la FUNDACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO- FUCOLDE, con lineamientos claros, establecidos por el Socio Fundador y el Consejo de Administración, cuidando el buen uso de los activos sociales de la **FUNDACIÓN** y velando por el cumplimiento de las normas legales y fiscales establecidas para tal fin en Colombia.

A la fecha del presente informe, la **FUNDACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO- FUCOLDE** se encuentra al día con los informes exigidos en materia de impuestos y otros, esto incluye: presentación y pago de declaraciones de retenciones en la fuente, declaración de ingresos y patrimonio, medios magnéticos ante la DIAN, renovación de Cámara de Comercio, así como el envío de información financiera ante la Alcaldía Mayor de Bogotá como ente de supervisión y control.

2.1. Manejo de personal y parte técnica

La **FUNDACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO- FUCOLDE** ha manejado la parte técnica de los proyectos en campo, para lo cual ha efectuado contratación de personal idóneo en diferentes ciudades cumpliendo con todas las normas laborales y fiscales colombianas, bajo la supervisión permanente del Departamento de Recursos Humanos, quienes han colaborado con la Fundación para el estricto cumplimiento de lo establecido por las leyes colombianas en materia de los pagos de seguridad social, cajas de compensación, liquidaciones de personal, pagos legales y extralegales durante el año 2020.

Durante la ejecución de los proyectos del año 2020, se ha contratado personal bajo la modalidad de contratos por servicios profesionales, teniendo en cuenta que la mayoría de este personal está ubicado en diferentes regiones del territorio nacional.

Entre tanto, la Fundación Colombiana para el desarrollo-FUCOLDE, con corte a 31 de diciembre de 2020, se encuentra a paz y salvo en materia de obligaciones laborales, además de haber dado

Cumplimiento, con los programas de Seguridad Social, aportes a fondos de pensiones, afiliaciones a cajas de compensación Sena y Bienestar Familiar.

Para la implementación de los proyectos se han realizado actividades de compras de insumos y materiales, gastos de desplazamiento para el seguimiento, costos que se ven reflejados en los presupuestos de los diferentes acuerdos. En territorio el personal colabora con las entregas de dichas actividades para que lleguen a los beneficiarios de los Convenios suscritos.

Las actividades desarrolladas a través de los Convenios, que tienen que ver con construcciones, adecuaciones, dotaciones, estudios de diseño, servicios profesionales especializados en diferentes áreas sociales, servicios de transporte de personal en terreno se soportan debidamente por intermedio de Contratos desde el área jurídica.



3. Análisis del estado de resultados y el balance general

Cumpliendo con su objeto social, FUCOLDE continuó desarrollando diferentes Convenios de cooperación con la Fundación Panamericana para el Desarrollo-FUPAD, que se reflejan directamente en los resultados de la gestión:

- A 31 de diciembre de 2020 se registraron ingresos totales por todo concepto, por valor de **\$33.248.886.00** millones de pesos producto de Convenios suscritos.
- A su vez se han generado costos y gastos, por valor de **\$33.096.111.00** millones de pesos esto incluyen valores cancelados por costo de personal, contratos de servicios profesionales, insumos, asesoría técnica, servicios, entre otros.

La siguiente gráfica ilustra el total de ejecución del año 2020 (representada en miles de pesos):



A 31 de diciembre de 2020 se presenta un saldo por reinvertir por valor de **\$ 152.775.092,oo** recursos que se ejecutarán durante la vigencia del año 2021.

Las cuentas del balance a 31 de diciembre de 2020 reflejan la situación financiera de FUCOLDE durante el período de enero a diciembre de 2020.

Aún no se cuenta con instalaciones propias, por lo que su labor se ha desarrollado utilizando instalaciones en arrendamiento. En el balance anexo se observan las cifras más representativas explicadas.

Con relación al cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y de derechos de autor establecidas en Colombia, FUCOLDE se encuentra al día.

En las cuentas del activo se pueden observar las cuentas de efectivo que corresponden a cuentas corrientes y de ahorro existentes con el Banco Bancolombia a través de las cuales se manejan los recursos de los diferentes convenios implementados por FUCOLDE y las cuales a la fecha de corte del presente estado financiero se encuentran debidamente conciliadas.

Así mismo, en las cuentas del efectivo aparece la apertura de la cuenta de Derechos Fiduciarios a través de la cual se manejan recursos previendo eventualidades futuras. Los documentos base de las operaciones realizadas que soportan la contabilidad de FUCOLDE son conservados en su debida forma.



4. Acuerdos de cooperación

4.1. Acuerdos vigencia 2020

Teniendo en cuenta el Memorando de Entendimiento MOU-40-081-06-12 entre la FUNDACIÓN PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO-FUPAD y LA FUNDACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO-FUCOLDE, cuyo objeto social principal es la de suscribir la alianza estratégica y cooperación interinstitucional al que establece mecanismos de colaboración entre las partes para cumplir con sus objetos sociales cuenta con un lapso de tiempo de 10 años para tal fin.

Durante el año 2020 se ejecutaron recursos de los siguientes proyectos:

EJECUCIÓN 2020		
FUENTE RECURSOS	CONVENIO EN PARTICIPACION	VALOR
CEDOCUT-ASTAC		\$ 3.044.042
TRANSVERSALES		\$ 880.309.943
IBEROAMERICANA		\$ 79.831.854
FUNDACION PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO -FUPAD COLOMBIA	PIP 20 + fase III	\$ 66.271.599
	DAPRE-FONDO PAZ 214	\$ 17.373.945.692
	AHN-001-2018	\$ 1.954.211.827
	MINJUSTICIA 219	\$ 1.674.721.301
	MINJUSTICIA 383-2020	\$ 2.182.322.122
	AHT 904	\$ 1.440.049.729
	ANH-602-219	\$ 6.209.242.341
	TOTAL	\$ 31.863.950.450

La Fundación para el año 2020 Ejecuto proyectos suscritos directamente por FUCOLDE, los restantes son particiacion entre FUPAD y FUCOLDE, durante la vigencia 2019 y 2020, algunos de estos se siguen ejecutando aún en el año 2021.

Entre el periodo de enero a diciembre de 2020 FUCOLDE con la ejecución de proyectos se atendieron 110.456 personas de comunidades vulnerables a nivel nacional. A continuación, se relacionan los más relevantes:

a. Fondo de Programas Especiales para la Paz – Fondo Paz (FP-214- DE-2019)

Objetivo: aunar esfuerzos técnicos, administrativos y económicos para el apoyo en la implementación de los objetivos de las Zonas Estratégicas de Intervención Integral (ZEII) y beneficiar a población que se encuentre en estas.



Generalidades: mediante las actividades del convenio se busca aportar a la transformación del territorio en las comunidades participantes de las Zonas Estratégicas de Intervención Integral (ZEII) por medio de acciones integrales en aspectos comunitarios, sociales, económicos, generando valores de confianza, seguridad, cultura de la legalidad, así como el fortalecimiento a pueblos étnicos, construcción de

capital social y empoderamiento comunitario; replanteando así su identidad con una mirada más constructiva, participativa y productiva. Así mismo, de conformidad con las directrices señaladas por Fondo Paz enfocadas en una acción unificada, promoviendo la igualdad, emprendimiento, control institucional logrando la consecución de un proyecto de vida mucho más enriquecedor como personas, beneficiándose tanto el núcleo familiar como la comunidad a la que pertenecen.

b. Agencia Nacional de Hidrocarburos - Convenio de Asociación 602

Entidad aliada: Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Vigencia: 18 de julio de 2019 a 30 de junio de 2020

Objetivo: aunar esfuerzos técnicos, administrativos, económicos y apoyo de interés público, entre la ANH y el asociado, para optimizar los beneficios derivados de la actividad de exploración y producción, la integración de áreas de interés en los instrumentos de planificación territorial, ambiental, así como la ejecución de acciones específicas para el manejo y gestión de los impactos generados por el desarrollo de las actividades de exploración y producción de hidrocarburos.



Generalidades: mediante el programa se busca trabajar de manera articulada en la ejecución de proyectos de desarrollo social y ambiental en el marco de la ejecución de los contratos del sector de hidrocarburos en el territorio nacional, vinculando el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de articulación interinstitucional de las autoridades y entes reguladores de las actividades del sector hidrocarburos. Esto a través de los componentes de gestión ambiental y desarrollo territorial, gestión social, inversión social en los territorios a través de la ETH e inversión Social –Proyecto Gestión del Conocimiento.

Logros: mediante la implementación del convenio se contribuyó al desarrollo socioeconómico de los territorios de las áreas de influencia del sector hidrocarburos mediante proceso de formación y asesoría a actores locales, talleres participativos en valores, DD.HH. y resolución de conflictos, logrando generar confianza y dejar capacidad instalada en instituciones locales que permitieron promover alianzas con actores sociales, étnicos, sectoriales e institucionales. Mediante el proceso de gestión social, se logró realizar el diagnóstico de conflictividad para el sector con el 6.000 líderes indígenas, la conformación de un grupo de DD.HH para el sector, en asocio con la Asociación Colombiana del Petróleo – ACP. Así mismo, se logró beneficiar a 1.167 indígenas con la construcción de una *maloka* indígena y se fortaleció la confianza con 26 unidades territoriales en el marco del programa de inversión social del proyecto Sísmica.

**c. Convenio de Asociación 904 de
2018**

Entidad aliada: Agencia Nacional de Tierras—
ANT

Vigencia: 19 de julio 2018 a 28 de febrero de
2020



Objetivo: formular e implementar acciones conjuntas orientadas a la promoción de las formas de dotación de tierras, mediante implementación de estrategias de sinergia institucional y relacionamiento de actores involucrados en la dinámica territorial que permita una gestión más efectiva del impulso de los procesos.

Generalidades: con las actividades del convenio se busca contribuir al ordenamiento social de la propiedad rural en Colombia, mediante el fortalecimiento institucional de la Agencia Nacional de Tierras, a través de acompañamiento a la Dirección de acceso a Tierras en el programa de Dotación de Tierras y a la subdirección de Acceso a Tierras por demanda descongestión de procesos de adjudicación de baldíos de la Nación con el fin de llevarlos hasta su registro.

Logros: a través del programa se ha contribuido a la construcción de acciones de paz en el marco del ordenamiento rural de la propiedad, logrando fortalecer el uso y cuidado adecuado de las zonas de interés ambiental, a través de la reforestación y capacitación ambiental. Así mismo, se logró la actualización del estado procesal de 23.361 procesos de titulación de baldíos de la nación que cuentan con actos administrativos definitivos que por diversas razones no se han notificado y/o comunicado. También, se impulsó 8.221 resoluciones de adjudicación de predios baldíos emitidas por el INCORA e INCODER entre los años 2005 hasta el 2014. Así mismo, 398 predios se encuentran en proceso de compra con acciones técnicas, jurídicas o trasversal, 143 parcelas registradas, 20 predios con acciones de topografía para procesos de parcelación, 11 predios con cálculos de UAF y la implementación 11 proyectos sociales con el apoyo de la metodología Iniciativas con Balance Positivo® apoyando los proceso de parcelación.

Los convenios se ejecutaron bajo la supervisión directa tanto de FUPAD como de la institución gubernamental que dispone los recursos para el beneficio directo de las comunidades en el territorio nacional de acuerdo con los diferentes objetos y actividades de los convenios enumerados.

4.2. Convenios propios FUCOLDE

En este mismo año se firmó convenios directos de FUCOLDE con las siguientes instituciones:

a. ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJO (OIT)

Proyecto Colombia emprende, promoción de trabajo, fortalecimiento de capacitación población víctima emprendimientos productivos.

b. IBEROAMERICANA

Anuar esfuerzos que contribuyan a mejorar condiciones y calidad de vida comunidades del corregimiento de La Gabarra, Tibú que tengan incidencias de explotación y exploración de hidrocarburos

c. ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM)

Acuerdo de implementación FGM-017-048 de 2020, firmado en diciembre 16 de 2020. Este Acuerdo tiene como objetivo “Realizar la gestión e implementación de la estrategia de inclusión laboral digna de población migrante y retornada procedente de Venezuela”.

5. PROYECTO DE DESTINACIÓN DE EXCEDENTE DURANTE 2021 Y OBLIGACIONES SEGÚN LA REFORMA TRIBUTARIA

Ante el Consejo de Administración y al Fundador de la Fundación Colombiana para el Desarrollo **FUCOLDE**, se presenta el saldo a reinvertir en el año 2021 por valor de **\$152.775.092,oo** esto con el fin de obtener la exención del beneficio neto, para su respectiva aprobación, en cumplimiento a lo establecido según ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 en materia tributaria.

CONVENIO	DESCRIPCION	VALOR
0015 OIT	Organizacion internacional de trabajo proyecto colombia emprende, promocion de trabajo, fortalecimiento de capacitacion poblacion victimas emprendimientos productivos	\$ 1.412.105
0016 IBEROAMERICANA	Anuar esfuerzos que contribuyan a mejorar condiciones y calidad de vida comunidades del corregimiento de la Gabarra Tibu que tengan incidencias de explotacion y exploracion de hidrocarburos	\$ 32.265.706
8122-PIP 20+FASE II	Plan Integral de protección niños niñas y adolescentes con oportunidades -FASE II	\$ 3.793.284
8138-PIP 20+FASE III	Plan Integral de protección niños niñas y adolescentes con oportunidades -FASE III	\$ 78.015.753
8145-SUR SUR III	Estrategia Caribe -Cancillería	\$ 15.466.244
8291-ANH	Proyectos de desarrollo social y ambiental esfuerzos técnicos, administrativos, económicos y apoyo de interés público entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH y la Fundación	\$ 21.822.000
TOTAL SALDO PARA REINVERSION 2021		\$ 152.775.092

De acuerdo con la decisión del máximo Órgano de la Fundación, el beneficio neto o excedente del año 2020 se destinará para terminar los acuerdos que se vienen ejecutando desde el año 2020 y que se terminaran en el 2021, en sus etapas de alistamiento e implementación y el fortalecimiento de capacidades, con el fin de garantizar la atención a la población más vulnerable en Colombia.